ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
29 de julio de 2021

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco García Delgado, Jefe del Departamento de Planificación y Cooperación con los Municipios
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita a Contratación
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba
3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba
4.- Propuesta adjudicación: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se informa de que han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B92098664 IVC Paraiso Residencia Canina, S.L. Fecha de presentación: 21 de julio de 2021 a las 11:55:14

Tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador la mesa concluye admitirlo al haber presentado la documentación administrativa en tiempo y forma.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba

Se procede al descifrado y apertura del sobre relativo a los criterios evaluables automáticamente de la única empresa que ha sido admitida dando el siguiente resultado:

- NIF: B92098664 IVC Paraiso Residencia Canina, S.L., acepta y se compromete a realizar la prestación por el **importe (anual)** de 119.846,73 €, con un Impuesto del Valor Añadido del 21%, lo que supone 25.167,81 €, por lo que el importe total asciende a 145.014,54 €.

Asimismo, el licitador declara responsablemente que se compromete a (marcar *X* en caso de que proceda):

Código seguro de verificación (CSV):
8526 8EC1 AE6E BF55 973C
85268EC1AE6EBF55973C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

X	Realizar el siguiente número de **campañas de difusión** de la adopción en medios de ámbito provincial:

- Inserciones en prensa: 13 anuncio/s.
- Cuñas en radio 13 cuña/s.

X	Realizar una **campaña de concienciación** sobre la tenencia responsable de animales, dirigida a la población infantil en los siguientes municipios:

Adamuz

Alcaracejos

Almodóvar del Río

Añora

Belalcázar

Belmez

Benamejí

Bujalance

Cañete de las Torres

Carcabuey

Cardeña

Conquista

Doña Mencía

Dos Torres

El Carpio

El Guijo

El Viso

Encinas Reales

Espejo

Espiel

Fuente la Lancha

Fuente Obejuna

Fuente Tójar

Guadalcázar

Hinojosa del Duque

Hornachuelos

Iznájar

La Granjuela

La Rambla

La Victoria

Luque

Código seguro de verificación (CSV):
8526 8EC1 AE6E BF55 973C
85268EC1AE6EBF55973C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Montalbán de Córdoba

Montemayor

Monturque

Moriles

Obejo

Palenciana

Pedro Abad

Pedroche

S. Sebastián de los Ballesteros

Santa Eufemia

Torrecampo

Valenzuela

Valsequillo

Villa del Río

Villafranca de Córdoba

Villaharta

Villanueva del Duque

Villaviciosa de córdoba

Zuheros

Total: 50 municipios

X	Realizar 12 **visitas al año** en municipios de población inferiores a 1.000 habitantes, teniendo en cuenta que el PPTP establece un mínimo de 6 visitas/año.
X	Incluir la **recogida de camadas** de cachorros abandonados en vía publica como situación a tener en cuenta en las visitas de urgencia.
X	Disponer de un **sistema de trazabilidad interno** en el centro de control animal, que permita la correcta gestión de los animales que ingresan y salen del mismo por cualquiera de las vías recogidas en la legislación -adopción y/o sacrificio eutanásico-.

La documentación presentada es remitida al Departamento del Centro Agropecuario Provincial para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Centro Agropecuario Provincial, relativo a la valoración de criterios evaluables automáticamente, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

"*En relación a la contratación del "Servicio de recogida y gestión de perros vagabundos en distintos municipios de la provincia de Córdoba", se informa que:*

Código seguro de verificación (CSV):
8526 8EC1 AE6E BF55 973C
85268EC1AE6EBF55973C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

1.- Se ha presentado una oferta, por parte de la empresa I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L.

2.- Que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que la valoración de dicha oferta, en base a los criterios establecidos en dicho Pliego, es la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
8526 8EC1 AE6E BF55 973C
85268EC1AE6EBF55973C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
8526 8EC1 AE6E BF55 973C
85268EC1AE6EBF55973C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

CRITERIOS DE VALORACIÓN	OFERTA EMPRESA I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L.	
1. Oferta Económica, 0 a 49 puntos Presupuesto máximo de contratación (sin I.V.A): 119.846,73 €	119.846,73 €	0
Subtotal Apdo. 1		**0**
2. Plan de Adopción, 0 a 20 puntos		
2.1. Campañas de difusión de la adopción, **0 a 4 puntos**		
2.1.1. Inserciones en prensa: Se otorgarán 0.166 puntos por anuncio hasta un máximo de 2 puntos	13 inserciones	2
2.1.2. Cuñas en radio: Se otorgarán 0.166 puntos por cuña hasta un máximo de 2 puntos	13 cuñas	2
2.2. Mejoras en el plan de adopción, **0 a 10 puntos:** Por incremento en tramos de 10 días a partir del décimo obligatorio de permanencia en el Centro de Control Animal se concederá un punto por tramo.	NO	0
2.3. Campañas de concienciación sobre la tenencia responsable de animales dirigidas a la población infantil, **0 a 6 puntos.** Se otorgarán 0.12 puntos por cada municipio distinto visitado para realizar dicha campaña	50 municipios	6
Subtotal Apdo. 2		**10**
3. Mejoras adicionales al programa, 0 a 31 puntos		
3.1. Por incremento de la frecuencia de las visitas por municipio respecto a las establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas para los municipios de población inferior a 1.000 hab …….. ……..hasta **21 puntos**: • 7 visitas al año, 11 puntos • 8 visitas al año, 13 puntos • 9 visitas al año, 15 puntos • 10 visitas al año, 17 puntos • 11 visitas al año, 19 puntos • 12 o más visitas al año, 21 puntos	12 visitas	21
3.2. Inclusión de la recogida de camadas de cachorros abandonados en la vía pública como situación a tener en cuenta en las visitas de urgencia, **4 puntos**	SI	4
3.3 Disponer de un sistema de trazabilidad interno en el centro de control animal que permita la correcta gestión de los animales que ingresan y salen del mismo por cualquiera de las vías recogidas en la legislación (adopción y/o sacrificio eutanásico), **6 puntos**	SI	6
Subtotal Apdo. 3		**31**
TOTAL VALORACIÓN	**41 puntos**	

Código seguro de verificación (CSV):
8526 8EC1 AE6E BF55 973C
85268EC1AE6EBF55973C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

En base a los criterios anteriores, la valoración global de la oferta económica y de los criterios evaluables de forma automática presentada por la empresa I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L. es de 41 puntos, proponiéndose la contratación a dicha empresa para la prestación del Servicio de recogida y gestión de perros vagabundos en distintos municipios de la provincia de Córdoba."

4.- Propuesta adjudicación: 7/21 - Servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
IVC PARAISO RESIDENCIA CANINA, SL	**41,00**

Segundo.- Requerir al licitador IVC PARAISO RESIDENCIA CANINA, S.L. cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de 11.984,67 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
8526 8EC1 AE6E BF55 973C
85268EC1AE6EBF55973C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 6/9/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/9/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01